



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Apurímac

Dirección Regional de
Educación de Apurímac



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Chincheros, 06 de junio de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 098-2025-DUGELCH/DRE/GRA/MINEDU.

Señores

Directores de las II.EE. del ámbito de la UGEL Chincheros.

Ciudad. -

Asunto : Comunica acción ante la helada y friaje.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarle; de acuerdo a su contexto los directores de las instituciones educativas adoptaran medidas de **protección a los estudiantes, ante la helada y el friaje**, recomendando el uso de ropa abrigadora, así como la **adecuación del horario de ingreso de los estudiantes**, desarrollo de las sesiones de aprendizaje al aire libre, desarrollo de ejercicios físicos y actividades lúdicas – socioemocionales, entre otras acciones, de modo que el servicio educativo y los aprendizajes de los educandos no se paralice, y de esta manera prevenir que los estudiantes se enfermen por las bajas temperaturas – heladas y friaje en las diferentes instituciones del ámbito de la UGEL Chincheros.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC


Prof. L. Moisés Sánchez Vergara
DIRECTOR UGEL CHINCHEROS